



**ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA Y ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.**

En Montalbán de Córdoba, a 18 de julio de 2016.

**REUNIDOS**

**De una parte**, D<sup>a</sup>. María Montserrat de los Reyes Cilleza, en calidad de Directora Gerente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Graham Bell, nº 5, edificio Rubén Darío 1, C.P.: 41010 de Sevilla.

**Y de otra parte**, D. Miguel Ruz Salces, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, con domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de Andalucía, nº 10, C.P.: 14548 de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

Las partes se reconocen mutua y expresamente la representación que ostentan, así como la capacidad jurídica y de obrar suficientes para suscribir el presente documento, y en base a ello,

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 13 de diciembre de 2013 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, cuyo objeto era la realización de actuaciones conjuntas que contribuyesen al desarrollo económico del municipio y la provincia.

**SEGUNDO.-** Que entre las actuaciones previstas en el marco de dicho Convenio y al objeto de ampliar la red de centros de apoyo al desarrollo empresarial gestionada por Andalucía Emprende, se facilitaba el asesoramiento de un técnico de la Fundación una vez en semana en unas instalaciones cedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, ubicadas en el Polígono Industrial El Horcajo, calle la Vega, nº 14 de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

**TERCERO.-** Que, en la actualidad, existen unas instalaciones que se adecúan de mejor modo a las necesidades de ambas entidades y están disponibles para su uso.

En base a las anteriores exposiciones, ambas partes,



## ACUERDAN

**ÚNICO.-** Que el Excmo. Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba cede para el asesoramiento de un técnico de la Fundación una vez en semana, las instalaciones ubicadas en calle Empedrada, nº 98, 1º planta, C.P.: 14548 de Montalbán de Córdoba, quedando inalterables el resto de las estipulaciones acordadas en el Convenio Marco de Colaboración suscrito el día 13 de diciembre de 2013.

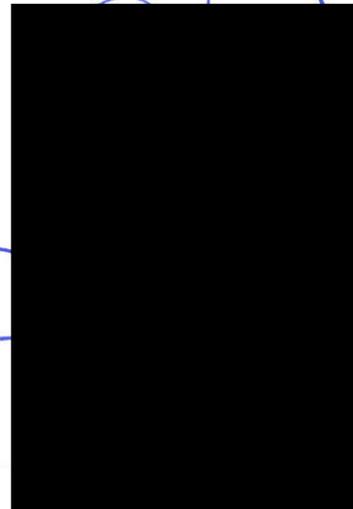
En prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo.: D<sup>a</sup>. María Montserrat de los Reyes Cilleza.  
Directora Gerente Andalucía Emprende,  
Fundación Pública Andaluza



Fdo.: D. Miguel Ruz Salces.  
Alcalde Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.





Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**



**ANEXO**

**PLANO**